

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020)

Oficio N° 25
Rad. 050003121002-2020-00003-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto interlocutorio No. 8 del veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020), a través del cual se admitió la solicitud de restitución formalización de tierras promovida por **JUAN MANUEL BETANCUR QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.350.765**, a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-202000003-00 y, en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibidem, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe:

PREDIO "INNOMINADO"		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 249799 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 249798 con Quebrada en una distancia de 46,10 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 249798 en línea quebrada que pasa por los puntos 249797B, 249797Ay 249797 en dirección suroriente hasta llegar al punto 249796 con predio de José Ángel Aristizábal en una distancia de 157,06 metros. SUR: Partiendo desde el punto 249796 en línea quebrada que pasa por el punto 249795A en dirección suroccidente hasta llegar al punto 249795 con predio de José Morales (camino real al medio) en una distancia de 54,16 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 249795
Municipio	San Carlos	
Vereda	El Chocó	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-166047	
Cedula Catastral	649-2-001-000-00012-000014-0000-00000	
Área Georreferenciada	0 Hectáreas 9708 mts ²	
Calidad jurídica del solicitante	Ocupante	

PREDIO "INNOMINADO"		
		en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 249800 con predio de Berta Julia Pinzón en una distancia de 30,93 metros; Partiendo desde el punto 249800 en línea quebrada que pasa por el punto 249799A en dirección noroccidente hasta llegar al punto 249799 con predio de Arnulfo Morales en una distancia de 88,71 metros

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
249795	1171321,604	892044,382	6° 8' 40,395" N	75° 3' 10,114" W
249795A	1171334,629	892071,133	6° 8' 40,820" N	75° 3' 9,245" W
249796	1171357,206	892080,417	6° 8' 41,556" N	75° 3' 8,945" W
249797	1171428,764	892055,004	6° 8' 43,883" N	75° 3' 9,775" W
249797A	1171448,705	892026,664	6° 8' 44,531" N	75° 3' 10,698" W
249797B	1171459,494	892003,044	6° 8' 44,880" N	75° 3' 11,467" W
249798	1171448,881	891985,502	6° 8' 44,534" N	75° 3' 12,037" W
249799	1171406,780	891966,727	6° 8' 43,162" N	75° 3' 12,645" W
249799A	1171376,678	891985,629	6° 8' 42,184" N	75° 3' 12,028" W
249800	1171332,710	892015,520	6° 8' 40,754" N	75° 3' 11,054" W

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
HERNANDO TAMAYO ÁLVAREZ
 Secretario